Curso "On-line"

1. Nombre de la actividad:

"Curso Básico de Presupuesto Público (una herramienta de gestión en el marco de la crisis)"

2. Fundamentación:

En el marco de la actual pandemia, se ha evidenciado la importancia del rol del Estado en su capacidad de dar respuesta tanto en materia sanitaria (en prevención y asistencia) como en materia social y económica por las consecuencias generadas por las restricciones implementadas para evitar o atenuar significativamente su impacto.

En este sentido, se pone en valor la capacidad de gestión de los gobiernos donde el desarrollo técnico en términos de planificación, presupuesto y evaluación toman relevancia. La administración de diferentes escenarios y sus efectos a partir de la crisis, con el reflejo económico y financiero expresado en el presupuesto y el detalle de la producción de bienes y servicios con su trazabilidad en resultados e impacto aparecen como elementos esenciales donde contar con la información en forma oportuna hace la claramente diferencia al momento de tomar decisiones.

El *Presupuesto Público* es una de las principales herramientas de gestión y refleja las políticas y el plan de gobierno. Es un instrumento de ejecución de políticas públicas, apunta a la eficiente asignación y uso de recursos, refleja el adecuado equilibrio entre centralización normativa y descentralización operativa y manifiesta la producción de información de variables reales y financieras.

El presupuesto es un proceso a través del cual se formula y aprueba, se coordina la ejecución y se evalúa la producción de bienes y servicios de las instituciones públicas que buscan optimizar la asignación de recursos reales y financieros orientando los esfuerzos al logro de los resultados.

La planificación es un aspecto central al momento de definir el presupuesto que representa uno de sus principales productos.

La necesidad de profundizar los aspectos relacionales a la planificación y el presupuesto como sistema esencial en la administración del sector público hacen relevante el desarrollo de esta actividad como contribución básica y fundamental para todo funcionario público, sobretodo en esta coyuntura donde profundizar los aspectos técnicos potencia la capacidad de colaborar en la gestión y administración de las decisiones necesarias para dar respuesta a demandas de muy corto plazo.

3. Contribución esperada

El curso está orientado a personas con un conocimiento básico de presupuesto que desean profundizar sobre el tema, informando acerca de los principios claves para el funcionamiento de un sistema presupuestario efectivo, presentando las etapas genéricas del ciclo del presupuesto en la Argentina y sus particularidades a nivel nacional, provincial y municipal.
Se espera que, a la finalización de la actividad, sus participantes estarán capacitados para:

a) Reconocer los conceptos básicos del presupuesto en el marco de la Administración Financiera Integrada del Sector Público Nacional
b) Identificar y reconocer los principales problemas y prácticas usuales en la formulación de presupuestos en distintos niveles gubernamentales de la Argentina, pudiendo también discutir las oportunidades que cada etapa del ciclo del presupuesto ofrece para la obtención de información para la toma de decisiones.
c) Reconocer los principios claves y las etapas del ciclo del presupuesto.
d) Identificar los obstáculos existentes en la práctica de la formulación, ejecución y control del presupuesto en Argentina.
e) Detectar las oportunidades que cada etapa del ciclo del presupuesto ofrece para la obtención de información para la toma de decisiones, analizando experiencias nacionales e internacionales que ilustren sobre las oportunidades de incidencia en el marco de la actual coyuntura y otras posibles.

4. Perfil del participante

El curso está orientado tanto para funcionarios que desean conocer en detalle el proceso presupuestario y sus aplicaciones como para todos aquellos que deseen comprender al presupuesto como una herramienta para la toma de decisiones.

5. Objetivos

El curso se propone contribuir a que el funcionario señalado opere con bases conceptuales de los sistemas que conforman el sistema integrado de administración financiera, y prácticas sobre los procedimientos para su interconexión.
En ese concepto, se espera que los participantes logren:

- Comprender los conceptos fundamentales de la integración de la administración financiera pública
- Desarrollar habilidades para analizar y evaluar las proyecciones presupuestarias.
- Evaluar los resultados de las proyecciones comparándolos con los resultados de la ejecución real.

6. Contenido

Los contenidos fueron seleccionados en el marco de la contribución esperada, del perfil de los participantes, de los objetivos de aprendizaje y de las posibilidades de aplicación por parte de los participantes. Se busca dar una visión amplia del sistema de presupuesto público como herramienta de gestión y su aplicación práctica.

- **Unidad 1: El Presupuesto. Conceptos Generales.**

  Presupuesto por Programas. Concepto de Programa, Proyecto, Actividad. Análisis conceptual y general del desarrollo del Presupuesto Nacional. Su Estructura. Unidades Ejecutoras.

- **Unidad 2: Formulación Presupuestaria**

  El proceso formulación presupuestaria. Planificación. Impacto en las distintas áreas de los organismos de gobierno.

- **Unidad 3: Ejecución Presupuestaria**

  El circuito de ejecución del presupuesto por programas. Modificaciones Presupuestarias. Problemas habituales. Concepto de Cuota.

- **Unidad 4: Evaluación del Presupuesto**

  La evaluación del presupuesto desde el punto de vista de la gestión. Análisis de desvíos. Aspectos claves para la planificación.

- **Unidad 5: Desarrollo Práctico**

  Durante la actividad se analizan diferentes presupuestos de manera de permitir al participante la comprensión inmediata de la aplicación de todos los temas desarrollados.

7. Estrategias metodológicas y recursos didácticos:

Se trata de una actividad desarrollada totalmente de manera virtual donde se trabajará a través de la exposición del profesor, con la aplicación de las herramientas virtuales necesarias para que cada uno de los participantes acceda de manera clara y efectiva a los conceptos desarrollados. Se realizarán intercambios a través del uso de la plataforma que permitan dar respuesta a las inquietudes que surjan sobre cada uno de los temas desarrollados.

Se trabajará con el uso de videoconferencia, placas interactivas y chat con los participantes con el fin de generar la dinámica más adecuada para el acceso a los conceptos desarrollados en la actividad. Se promoverá la discusión sobre los diversos instrumentos.

Recursos y material didáctico:

Para las exposiciones se usará fundamentalmente el PowerPoint. Para los ejercicios prácticos durante las clases se usará Excel y Word. Para las comunicaciones interpersonales se usará el chat y correos electrónicos incorporados en la plataforma de videoconferencia utilizada.

Se entregará a cada asistente el material utilizado en forma digital de manera que pueda seguir la actividad entre las diferentes reuniones previstas. Asimismo, se distribuirá una lista de sitios en Internet, a través de los cuales se podrá acceder a documentos y trabajos de autores relevantes en materia de administración financiera pública.

8. Descripción de la modalidad

La modalidad será totalmente VIRTUAL (“ON-LINE”) se desarrollará en cinco (5) clases de cuatro (4) horas cada una. Durante las mismas se llevarán a cabo actividades consistentes en ejercicios prácticos y comentarios de documentos a los que accederán vía Internet. Para el desarrollo de las clases se usará la plataforma Zoom, y los participantes podrán acceder a través de un link que les será suministrado al inicio de las mismas.

9. Bibliografía

a) "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina" https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf

b) Bases Teóricas del Presupuesto por Programas. Matus, C.; Makón M.; Arrieche, V.
c) Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI)
http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/index.htm

d) Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI)
http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/manuals.pdf

e) Presupuesto Abierto
https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/

f) Datos Abiertos
https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/datos-abiertos

g) Evaluación Presupuestaria
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/evaluacion/2019

h) Presupuesto 2020
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2020

Digesto Básico:

Disposiciones permanentes
Leyes
Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Decreto Nº 740/2014. (Ley Nº 11.672)
https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/disposiciones/decreto740_2014.pdf

Ley de Administración Financiera actualizada (Ley Nº24.156)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm
Capítulo I. Normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa (Ley Nº24.629)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/34209/texact.htm
Ley de Solvencia Fiscal (Ley Nº25.152)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60039/texact.htm
Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (Ley Nº 25.917)
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/97698/texact.htm

Decretos:

Decreto N° 1139/1993
Establece que el régimen presupuestario de las Empresas y Sociedades del Estado, previsto en el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156, se aplicará a los presupuestos que regirán a partir del 1° de enero de 1994.
https://www.economia.gob.ar/digesto/decretos/1993/decreto1139.htm

Decreto N° 892/1995

Determina las normas a las que se ajustarán las distintas jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, cuyos presupuestos incluyan a los incisos 5 y 6, destinados a la atención de los programas o acciones de carácter social.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=31311

Decreto N° 1731/2004
Aprueba la reglamentación de la Ley N° 25.917, que estableciera el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Determina las funciones que le corresponden a distintas áreas del Ministerio de Economía y Producción en su carácter de autoridad de aplicación del Régimen, hasta tanto se constituya el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=101791

Decreto N° 1344/2007
Aprueba la reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/133006/texact.htm

Sitios Relevantes:

- Ministerio de Hacienda, www.argentina.gob.ar/hacienda
- Presupuesto Abierto, www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/
- Presupuesto Ciudadano, www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/
- Secretaría de Hacienda, www.minhacienda.gob.ar/secretarias/hacienda/
- Oficina Nacional de Presupuesto, www.minhacienda.gob.ar/onp/
- Contaduría General de la Nación, www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/
- Información Legal, www.infoleg.gob.ar/
- Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, www.responsabilidadfiscal.gob.ar/
- Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina, www.foropresupuesto.org.ar/
- ASAP – Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, www.asap.org.ar/

10. Procedimientos para la evaluación de los aprendizajes
La actividad contempla el desarrollo de ejercicios prácticos dentro de los que se aplican los contenidos desarrollados durante el curso. Durante el trabajo de cada uno de los prácticos se fijan los conceptos aprendidos.

11. **Perfil del Instructor**
Gonzalo Martín Lecuona es Contador Público graduado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y aspirante a Máster en Administración de Negocios (MBA) en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Se ha desempeñado como Secretario de Hacienda y Finanzas, Director General de Presupuesto, Director de Compras y Contrataciones de Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Es profesor de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en materias vinculadas al área contable. Es profesor de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ha sido profesor en cursos de extensión universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en el Colegio de Graduados de la Ciudad de Buenos Aires en temas vinculados al área contable. Ha escrito artículos en temas de su especialidad para diferentes revistas. Ha sido expositor y organizador de

Seminarios sobre temas de Administración Financiera, a través de Universidades de todo el país. Se ha desempeñado como consultor de organismos internacionales.

12. Instrumentos para la evaluación

La evaluación del proceso se llevará a cabo mediante la observación de la participación en cada ejercicio práctico que se vaya incorporando en cada Unidad. Al finalizar el curso, se solicitará a los participantes una evaluación de los contenidos y del docente.

13. Requisitos de asistencia y aprobación

Los participantes deberán asistir al 100% de las clases dictadas.

14. Duración en horas

El curso se desarrollará de manera virtual (“on-line”) en cinco (5) clases de cuatro (4) horas cada una, con una duración total de veinte (20) horas.

15. Lugar

Las clases se dictarán a través de la plataforma virtual que se indique y que será enviada con código de usuario y acceso a cada uno de los participantes inscriptos.